



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El pasado 30 de julio de 2021 se publicó en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas la *Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres por la que se concede una subvención prevista en los*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 a favor del Grupo Cooperativo TANGENTE¹.

Dicha subvención nominativa, cuyo montante se eleva a 180.000 euros, tiene por objeto “(...) el desarrollo de actuaciones que contribuyan a fomentar la creación de empresas por parte de las mujeres, para poder combatir los efectos del desempleo”. Para ello, la resolución prevé el diseño del proyecto “Escuela de Emprendedoras”:

“Un lugar abierto y de referencia en el que las mujeres aprenderán de economía para crear la economía que desean, fomentando la sostenibilidad en todos los sentidos. Un espacio flexible y adaptado a las situaciones diversas que posibilite el acompañamiento y el aprendizaje tanto a través de los conocimientos de expertas como del encuentro y el intercambio con las iguales, un lugar que promueva la autonomía económica de las mujeres a través de la creación y consolidación de proyectos empresariales individuales y/o colectivos, ofreciendo diferentes itinerarios formativos y de acompañamiento adaptados a las circunstancias vitales de cada participante”.

Así las cosas, se plantea la siguiente

¹ <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/577991>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. El penúltimo párrafo de la cláusula novena de la *Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres por la que se concede una subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 a favor del Grupo Cooperativo TANGENTE* señala que: “[L]os correspondientes justificantes de gastos conforme a la normativa aplicable (facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y la documentación acreditativa del pago), se custodiarán en el Grupo Cooperativo TANGENTE, ordenados y clasificados **para su posible revisión, comprobación o inspección por parte de las unidades administrativas y de control, durante al menos los cinco años siguientes a la presentación de la cuenta justificativa**”. ¿Bajo qué criterios se decide ejercer dicha labor de revisión, comprobación o inspección por parte de las unidades administrativas y de control?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de noviembre de 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 173294 29/11/2021 10:51